

11 de Diciembre de 2024

Emite INFONL sanciones a servidores públicos de los municipios de China y El Carmen



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León (INFONL), acordó aplicar dos multas a Sujetos Obligados de los municipios de China y El Carmen, que no acataron las resoluciones del órgano garante.

La primera multa asciende a 86,856 pesos, es decir, 800 cuotas, la cual es para Ma. Aparicio González, en su calidad de titular de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China.

La segunda fue para Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, alcalde de El Carmen, multa que equivale a 150 cuotas, esto es, 16,285.50 pesos.

Durante la sesión encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, se acordó además emitir una amonestación pública a Horacio Reyes Santos, secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al

Servicio del Municipio de Monterrey y se le instruye a proporcionar la información solicitada por un particular.

Durante la 46ª. Sesión ordinaria del INFONL se emitieron 26 resoluciones, de las cuales 10 se propusieron al Pleno para su modificación de respuesta; 11 para sobreseerse, 3 confirmaciones, 1 ordenamiento, una respuesta fundada y 2 acuerdos, además de las dos multas y la amonestación.

Participaron además en la sesión, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.